Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 988 /17

Asunción, 17 de noviembre de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 40.000 M3. DE GASOIL - COMPRA SPOT" ID N° 337.518.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 24 de octubre de 2017; el Informe de Evaluación de Ofertas del 27 de octubre de 2017; la Nota Interna DOC N° 345/17 del 13 de noviembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/958/2017 del 15 de noviembre de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 351/2017 del 17 de noviembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y;

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura, ha presentado oferta física la firma GLENCORE INTERNATIONAL AG;

Que el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar Contratación por Excepción N° 12/2017 "Adquisición de 40.000 m3. de Gasoil – Compra Spot" ID N° 337.518 a la firma GLENCORE INTERNATIONAL AG. para la provisión de 40.000 m3 de Gasoil a un diferencial de +2,35 cpg (mas dos con treinta y cinco centavos por galón);

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 321/2017 del 27 de octubre de 2017 del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del Ejercicio 2017;

Que la Dirección Jurídica informa que el Comité de Evaluación y la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) certifican que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación, se adjunta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el pliego de bases y condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes a Petropar conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar Contratación por Excepción N° 12/2017 para la "Adquisición de 40.000 m3. de Gasoil – Compra Spot" ID N° 337.518, a la firma GLENCORE INTERNATIONAL AG., para la provisión de 40.000 m3 de Gasoil a un diferencial de +2,35 cpg (mas dos con treinta y cinco centavos por galón).

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar a la Gerencia de Comercio Exterior como encargada de administrar el Contrato.

COPIA PARA LA D.C.

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 988 /17

Asunción, 17 de noviembre de 2017

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 440 "Energía y Combustible", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03, N° 5174/05 y el Decreto N° 5520/16.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.

RECIBIDO
29 NOV 2017
D.O.C.
PETROPAR
Elías Villamayor
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA 30/11/17	
Exp. M.E. N° 2400	
A:	
DOC	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	✓
Observación:	

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR